

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE PETRA**

#### **7627** *Revocación de oficio acuerdos aprobación inicial modificaciones puntuales 1-2022 y 2-2022 de las NNSS, y nuevas aprobaciones iniciales de las mismas*

En la sesión plenaria extraordinaria que tuvo lugar el día 7 de septiembre de 2022, se aprobaron los siguientes acuerdos:

- Desistimiento de las modificaciones puntuales de las NNSS núms. 1/2022 y 2/2022; y revocación de oficio de los correspondientes acuerdos de aprobación inicial, por haberse detectado una posible causa de nulidad en los mismos, por carecer del quórum de votación legalmente exigible (mayoría absoluta).

- Aprobación inicial de la modificación puntual 1/2022 de las NNSS.

La cual afecta a la localización noroeste del núcleo urbano de Petra, con suspensión de todas las actuaciones previstas en el artículo 51.1 de la LUIB, en el ámbito que se ubica entre el límite urbano, la carretera Ma-3220, la calle de sa Creu, calle Església y la calle de les Gerrerries.

- Aprobación inicial de la modificación puntual 2/2022 de las NNSS.

La cual afecta a la localización noroeste del núcleo urbano de Petra, con suspensión de todas las actuaciones previstas en el artículo 51.1 de la LUIB, en el ámbito que se ubica entre el límite urbano, la carretera Ma-3220, el calle de sa Creu, calle Església y la calle de les Gerrerries.

Conforme a lo establecido en el artículo 49 de la LBRL, quedan nuevamente expuestos al público los mencionados acuerdos plenarios, con conservación de los actos y trámites realizados antes y después de las aprobaciones iniciales anteriores por parte del plenario del Ayuntamiento en fecha 1 -9-2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la LPACAP; todo ello a efectos de la presentación de nuevas alegaciones, por un plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

A su vez, la documentación correspondiente se encontrará a disposición del público en la Web de este Ayuntamiento:

- MODIFICACIÓN NNSS 1/2022 VIAL

<https://ajpetra.net/ca/arxius-i-documents/modificacio-nnss-12022-vial>

- MODIFICACIÓN NNSS 2/2022 CAMBIO DE USO “ESCOLETA”

<https://www.ajpetra.net/ca/arxius-i-documents/modificacio-nnss-22022-canvi-dus-escoleta>

Petra, en la fecha de la firma electrónica (2 de septiembre de 2022)

**El alcalde**

Salvador Femenías Riera

